LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, SABADO 4 DE MAYO DE 1833.** [NO. 2980

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros. para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. I.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignes

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf

FOR NEW YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO, JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales *(any other than garras)*, should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for **Liverpool.**

THE (A. 1.) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

DICKSON & Co,
a 30 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA CADIZ Y PUEREOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano,*" su capitan D. Carlos Francisco Bárboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que quieran cargar el resto ó ir de pasage, para que tiene muy excelentes comodidades servirán ocurrir al escritorio de sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

Aviso al público.

Saldrá sin falta alguna en toda la semana entrante para Paysandú y el Salto, la goleta FELICIDAD DEL SALTO. El que quiera cargar ó ir de pasage puede verse con su consignatario que vive en la calle de la Plata No. 26, con quien podrán tratar.

m 3 3p

Se necesita,

UN jóven que se haga cargo del mostrador de una confitería y que pueda dar certificados de su buena comportacion ó bien personas que abonen su conducta. Ocúrrase á la calle del Perú No. 75.

mayo 3 3p

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar á dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permiting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.— For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Montevideo.

SALDRA el LUNES 6 de Mayo á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia;para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda,No. 70,á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO,* ó al capitan.

m 3

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. I.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

Para Mercedes y
Santo Domingo Soriano.

Saldrá para dichos puertos el Lunes 6 de Mayo, el Diate "FELIZ DESTINO." Los SS. que gusten cargar, como igualmente ir de pasage, pueden verse con su capitan, en la calle de Balcarce No. 16.

mayo 2 3p

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

ROPA INGLESA DE ULTIMA MODA.

EN la calle de Cangallo No. 62, hay á venta un excelente surtido de ropa de hechura inglesa de última moda, que consta de fraques, levitas, pantalones y chalecos de primera clase y última moda y colores, todo á *precios muy reducidos.* Igualmente todos los artículos del vestuario para hombre. ab 29 6e

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN
EMPLEAR BIEN
UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs,* qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—
Burniz para dar sobre las azoteas
Clarabcyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

EN casa de Guerin hijo, *Seris y Ca.,* calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.
Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones, a6 tfs.

NOTICIAS HISTORICAS Y ESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo donotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil,* calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 50.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil,* mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrara la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

des que hacen figurar á un hombre en la sociedad de un modo ventajoso, y lo colocan en un lugar preferente; quiera el cielo que de esto os penetreis y agregueis vuestros fufragios al de—

Interesante aviso.

LOS albaceas del finado Segismundo hacen por esto saber al público, que no habiendo D. Jorge Gibson pagado el 24 de Marzo, término de la moratoria, ni hasta la fecha, ha recaido contra él una providencia del Tribunal Superior, del tenor siguiente —" VISTOS: no siendo admisible por parte de D. Jorge Gibson otra propuesta que la de pago, se confirman los autos apelados el 16 de Marzo, á f. 118 y el de 12 de Abril f. 124, haciéndose estensivo el embargo á todas las cantidades que resulten deberse á Gibson, por compra de ganados, y se devuelven;" es decir, que ya el embargo sobre sus bienes se halla tambien de hecho, y nadie podrá comprarlos sin esponerse á sus consecuencias. Buenos Ayres, Mayo 1 de 1833.

mayo 3 3p

***AVISO**—á los amantes del BAYLE.*

Felipe Caton, Profesor de bayle, habiendo anunciado abrir su escuela para el Lunes de la semana pasada, y no habiéndolo sido posible realizar su promesa en dicho dia, por la necesidad de un viage que ha tenido que emprender; hallándose de regreso tiene el honor de anunciar al respetable público, que tendrá lugar sin falta la apertura de la escuela de danza, el Lunes 6 de Mayo, y en ella se enseñarán todos los bayles anunciados, como tambien cuadrillas ó contra.danzas francesas muy modernas. Los SS. que gusten honrarlo con su confianza se servirán prevenirle con anticipacion en su casa morada calle de la Plata No. 1, frente á la muralla del Fuerte.—Tambien dará lecciones en casas particulares, tanto él como su Sra. esposa, con toda la perfeccion y delicadeza posible.

m 3 3c

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; aceite en botellas á 2 pesos cada una: alcaparras á 6 reales frasco; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 pesos libra; alberjas á 12 pesos el barril de 32 libras, aceyteras finas lapidadas á 13 pesos cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras blancas á 8 reales cada una; id. pintadas á 12 reales cada una; id. azules a 2 pesos; agí del valle á 6 reales libra; argollas para cortina á 8 reales gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales ca a una; id. pintadas finas á 2 pesos y 15 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botell'ns, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finas á 6 reales cada una; id. entre finas á 4 reales cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; botas francesas á 25 pesos el par: bateas á 5 y 6 pesos cada una: cerbeza blanca superior á 14 reales botella; clarabollas para buques á 8 reales cada uno; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra: cazuelas catalanas desde 4 reales hasta 2 pesos cada una; canastitas de loza con tapa á 8 reales cada una; cuchillos chicos á 3 y 4 reales cada una; dulceras de cristal lapidadas á 8 pesos cada una; id. id. lisas á 4 pesos; espejos ordinarios á 3 reales cada uno, fariña á 3 reales libra, fideos de Cadiz á 7 reales, id. del pais á 5 reales, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, id. inglesas á 20 reales; fresadones de uno y 2 paños de 14, 20, 25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 ‧ 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; fuentes azules con tapa á 28 reales cada una; floreros grandes con fanales á 60 pesos el par; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una; jabon blanco de Córdoba á 2 reales el pan; id. amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lavatorios blancos de dos menas á 12 y 14 reales: id. azules finos con jarras á 7 y 8 pesos; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; platos blancos á 20 reales docena; id. de orilla á 3 pesos; id. azules á 6 y 7 pesos, porotos tiernos de Chile y del pais á 2 reales libra: pimenton picante á 8 reales libra; pimienta á 8 reales libra: posillos azules á 20 reales docena; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; id. blancas á uno y medio y 2 reales; teteras pintadas finas á 2 reales cada una; ticholes á 1 y medio reales cada uno; té imperial á 9 pesos libra; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco picado regular á12 rs.; id. paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.

a 30 15c

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

SE VENDE.

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

OJO AL BARATILLO!!!

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos. ab 23 15d5

CORRESPONDENCIA.

Memoria elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahia de Montevideo.—Por el ingeniero Carlos Henrique Pellegrini.

(Continúa.)

En el gran proyecto que he extendido para llevar la empresa del muelle hasta la fragata á pique *La Flora*, se notarán en el plano, dos pequeños brazos que tiene el muelle hácia el puerto, y cuyo objeto es: primero desenvolver una mayor línea de desembarque; segundo, aniquilar enteramente el efecto del remolino que se haria algo sensible por la mucha estension del muelle. Propongo al señor Ministro, que si se descubre una cantera de cal hidraúlica en el pais, se dedique una pequeña parte del considerable ahorro que resultará de ello, á hacer el primero de estos brazos, que vendrá á ser de este modo la cabeza del muelle hoy dia realizable.

Quedará por ahora entre esta cabeza y el casco de la *Flora*, un espacio de 86 varas, mucho mas que suficiente para el paso de los buques. Cuando se verifique la limpia del puerto, se profundizará tambien parte de la canal, á empezar desde este paso ó entrada, hasta frente la calle nueva del fuerte y siguiendo una direccion casi paralela á la costa. No es de temer que la canal ó zanja que de este modo se forme para dar acceso en el puerto á los buques de 300 toneladas, vuelva á llenarse por el movimiento de las aguas. Si pudiera cegarse, seria á la larga por el efecto de los depósitos resultantes del alboroto y quietud alternativos del agua, mal que evitará el trabajo diario de algunos presidarios; pero nunca por el movimiento de las olas, que deja de ser sensible en esta bahia á una profundidad de tres varas, ni por el efecto de las corrientes cuya comportacion y naturaleza conviene estudiar un rato aquí.

Ellas en esta bahia como en todo el resto del Plata, son debidas al viento y adquieren su mayor grado de rapidez cuando cesa casi de golpe un viento furioso que ha dado á la superficie del agua un declive de 1/150,000. Mas las fórmulas hidrodinámicas dan, por velocidad correspondiente á este declive, ápenas media vara por segundo. ¿Que fuerza pues tendrá el agua para arrastrar el fango, mayormente si se considera que la corriente tiene mucha menos fuerza en el fondo del agua que arriba; y menos en el contorno de la bahia, que en su parte central? Mas hay un principio convincente y general, para demostrar la ineptitud de las corrientes á volver á llenar las excavaciones que se hiciesen en el fango, con el objeto de favorecer el paso de los buques al puerto, y es que: *en cada punto de la bahia, el altor de la superficie del fango, ha de ser proporcionado á la fuerza de las corrientes que en el se hagan sentir.* Porque efectivamente, si mayor fuera la corriente, mas baja quedaria la superficie del fango reciprocamente, debiendo haber siempre equilibrio entre el peso y la cohesion de las materias de que se compone, con la fuerza arrastradora de la corriente. Luego esta fuerza quedando la misma antes como despues de la excavacion, pues que proviene de causas lejanas y permanentes, es evidente que no podrá precipitar en el fondo de la misma excavacion las materias que estén en sus márgenes.

He indicado en el plano detallado del muelle, como se conseguiria un carnero, y un dock para dos buques de vapor haciendo una pared divisoria que arrancando de la cabeza del actual desembarcadero tuviese una direccion perpendicular á la línea magistral de la obra proyectada; y cuyo costo no ascenderia á 4,000 pesos. Pero no debiendo emprenderse dicha pared sino cuando se trate de establecer una línea de paquetes de vapor, entre este pueblo y Buenos Ayres, me he abstenido de hacerla figurar en el presupuesto. Bastará que el Gobierno al estender la acta de concesion para la empresa, no olvide, en el computo de los futuros beneficios de ella el facil, necesario y lucrutivo establecimiento de este dock y carenero adyacente.

Prevendré aqui una pregunta q'no dejaria de hacerseme, y es ¿por que al prolongar el muelle actual, no me he ladeado mas al Oeste, á fin de aumentar la cabida del puerto? Respondo que preferí el rumbo del desembarcadero existente, el cual va á dar con la fragata á pique la *Flora*, primero, para q' en lo sucesivo, cuando se trate de completar la empresa, no se halle el casco de dicha fragata en medio de la entrada del puerto, y sirva al contrario para fundamentar sólidamente su parte la mas vulnerable que es la cabeza del muelle; segundo, porque con una sola vara de mas que se diese al largor del muelle, se recuperaria cuanto pudiera haberse perdido de cabida, de resulta del rumbo preferido; tercero por evitar que el remolino del agua dañe á los edificios inmediatos al muelle, siendo de notar que en este parage las olas de mayor embate siguen la direccion O. 12° S O; y finálmente por dar al conjunto de las obras una forma rectilínea, la cual facilite el movimiento de los carruages, y presente un golpe de vista agradable.

Daré ahora un estracto del presupuesto de esta última obra. Entrarán en ella, á saber:

	Pesos	*rs.*	*reis.*
De piedras perdidas, por..	23,232	4	40
De mamposteria hidraúlica, por	47,351	0	00
De estaquería, por	16,035	4	20
De sillares ordinarios, por	5,060	0	00
De herrería y plomería, por	1,896	6	00
De albañilería de ladrillos, por	4,518	6	77
De pavimento, por	3,366	6	00
De postería, por	375	0	00
De estraccion de fango, por	4,700	0	00
De obras varias, por	4,700	0	00
Total de pesos...	112,136	3	37
Gatos imprevistos y men.	32,031	5	03
Direccion de la obra	6,000	0	00
Costo general y definitivo	150,171	0	40

En esta cantidad no entran los gastos para la limpia del puerto y de una pequeña parte del canal, que avaluo en el presupuesto detallado á 28,000 ps.; porque esta es una operacion que puede diferirse por algun tiempo. Pero si se efectua, será preciso dar al derramamiento de las aguas llovedizas de las calles inmediatas al puerto, otra direccion y desagüe que el que tienen, arrojándolas al Oeste del muelle, por medio de un pequeño resumidero; por que las arenas que acarrean, no solamente son muy abundantes, sino que formarian en la superficie del fango una corteza impenetrable á los buques, que los obligaria á dar al traves, en lugar de dejarlos encallar verticalmente.

PARTE QUINTA Y ULTIMA.

MEDIOS DE REALIZAR LA EMPRESA.

Ignoro los resortes que se propone tocar el gobierno para llevar adelante su proyecto. Pero le debo el tributo de mis pareceres á este respecto, por que los creo fundados en las mejores razones, y que arrancan una profunda conviccion, teniendo en su pro la práctica constante de las naciones mas avanzadas en las artes. Me atreveré pues á recomendar al señor ministro ese sistema de concesiones, de cuya eficacia el gobierno tiene ya señaladas pruebas. Mas en ninguna parte, tal vez, encontrará una aplicacion tan conveniente como en las obras de utilidad pública.

(*Continuará*,)

Montevideo, Abril 26 de 1833.

Mi querido amigo:—

Jamás he dudado de su patriotismo y consiguientemente del interés que toma Vd. por el decoro del país: lo prueba haber publicado por la prensa en ese estado (1) mi carta de 12 del corriente con referencia al juicio de imprenta que promovió nuestro gefe político contra el autor del Vigilante.

Vd. deseará sin duda saber que impresion haya causado la publicacion de aquel documento en los individuos de las diferentes fracciones en que actualmente se halla dividido nuestra capital, y como no he descuidado un punto todas las observaciones necesarias para satisfacerle, puedo hablar con propiedad, y Vd. estará seguro de mi exactitud.

Los amantes de las buenas instituciones, del órden y del gobierno legal, á la lectura de aquellas verdades, han recordado la displicencia que causó la vulneracion hecha á la autoridad en la acusacion sostenida por Lamas, y un horror eterno al tutelar que protege y conserva á este hombre tan rechazado por el voto público, tan desnudo de títulos para el destino que ocupa, y tan peligroso en las circunstancias en que están invadidas la libertad y la tranquilidad pública.

Los anarquizadores á cuyo círculo parece pertenecer mas nuestro gefe político (2) no han leido con agrado aquella recopilacion, pero les he oido confesar que contiene muchas verdades, aunque se han vertido con personalidad.

Lamas, á quien decanta de otros amigos, hizo conversacion de la carta inserta en la Mercantil, se expresó de este modo: "No vale nada ese papel, "todas son imposturas, que voy á des-"mentir en el mismo periódico," y se quedó mas impavido que el leon de Judá, sabiendo que hablaba con quienes le conocen y le habian oido en el juicio.

Sobre las miras del gobierno relativamente á la conservacion de Lamas, no se dice mas, que lo que expuse en el penúltimo parrafo de mi carta del 12, que he observado suprimido, aunque se han publicado las notas 18 y 19, con que iba comentado. Todos opinan que hay misterio, pero el arcano es muy reservado: esto es, para los que no piensan con ligereza.

Si sobre este negocio ocurriere algo importante, como se espera, segun cierto presagio, lo comunicaré á Vd. en oportunidad.

Las noticias del interior no son muy lisongeras: por todos los ángulos de nuestra pequeña república, aparecen anarquistas: nos amenazan de muerte, y sin embargo nos confundimos con ellos en la misma capital, y aun tenemos que sufrir que nos mande alguno, como ya queda visto.

Parece que he llenado los deseos de Vd. Páselo bien, y disponga de S. S. Q. B. S. M.

(1) Decantamos aqui que nos rige el sistema representativo, y que hay libertad de imprenta, pero los Editores no se atreven á publicar un solo pensamiento en que se ataquen defectos de los mandatarios.

(2) Con toda justicia se le considera tal porque habiendose acusado en el núm. 19 del Investigador del crimen de anarquista entre otras de mucha gravedad, no ha podido vindicarse, y arrastrando este proceso, sigue en el empleo, y se le hacen confianzas que pueden tener una fatal trascendencia á la causa justa.

Sr. Editor de G. M.

Hemos visto con sorpresa en el *Lucero* de ayer No. 1051, un remitido que insulta la benemérita persona del señor coronel D. Manuel Fernandez, uno de los héroes de la causa de la federacion; nos admira la impavidéz y altanería del autor del remitido, cuando dice, que cuando fué á votar estaban el Presidente y Escrutadores con el sombrero puesto, faltando al respeto debido en aquel acto.—Sobre esto se le dice con toda seguridad que falta redondamente á la verdad; pues los SS. D. Paulino Rojas, D. Francisco Siris, D. Juan Manuel Canaveris, D. Eusebio Medrano, D. Santiago Wilde, el Sr. Alvarez Condarco, D. José Gueselaga, D. Manuel Nogue, y otros muchos, han estado á distintas horas en la Piedad, y estos han visto al Presidente y Escrutadores sin sombrero. Por esto se verá que es una calumnia que se le levanta á nuestro buen paisano Fernandez, y que sin duda el autor del remitido será alguno que aspiraria á ser Presidente de la mesa de la Piedad; y como habria hecho creer que tenia mucho influjo para hacerlo, por ver si de ese modo lograba algun empleo, ha quedado por embustero, y trata de cohonestar con que ha sido por fuerza.—No hay tal, Sr. autor del remitido, esté Vd. persuadido que los Federales netos conocemos á los que están en bruto como Vd., que hoy está con un partido y mañana con otro, segun lo que cree conseguir de aquel partido á que se agrega, y debe saber que todos lo conocemos, y que es nulo y nulísimo para todo. Sobre la destara solo le dirémos que se coteje con el coronel Fernandez, y se verá la diferencia que hay de un Federal neto á otro en bruto; reservándonos hacer mayor destara en caso dé la cara.

Saludan á Vd., Sr. Editor,

Los federales netos.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 4 DE 1833.

Hemos sido de los que aplaudieron el nombramiento de plenipotenciario por parte de este gobierno para ajustar y concluir el tratado definitivo de paz con el Imperio del Brasil. Ninguna duda nos ocurrió entonces sobre la oportunidad del nombramiento: tampoco ahora la tenemos, y tanto cuanto nos complacimos de ver ratificado nuestro juicio sobre la persona llamada para desempeñar tan alto como delicado encargo, al leer en el *Universal* de Montevideo, que ella era calificada cual merece, nos ha sorprendido advertir que el periodista esté en oposicion á la oportunidad. En nuestro número del Martes, dimos en las columnas de la *Gaceta*, un lugar á las observaciones que hace para estimar prematuro el nombramiento, y en el presente nos proponemos contraernos á examinar, y valorar el mérito que tuvieren.

Es bien notable el estravio que ha padecido el *Universal*, dando por base á sus deducciones el tenor del artículo 17 de la Convencion Preliminar de paz, al que sin transcribirlo, se remite. No consideramos de buen agüero semejante reticencia, y es la que ha interesado y debe interesar la atencion de todos, al observar que el periodista en esta clase de documentos pasa por alto el tenor del testo del artículo 17, satisfecho solo con su cita, cuando transcribe el del artículo 10, á que hace referencia. Sea pues descuido, ó sea estudiada la reticencia, descenderemos de una vez al analisis de las observaciones, principiando por manifestar, que si bien todos los artículos de un tratado son correlativos, no lo es el 17 con el 10 en el sentido en que los toma el *Universal*. Los artículos son como siguen:—

Art. 10. Siendo un deber de los gobiernos contratantes auxiliar y protegerá la provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos gobiernos, en que si antes de jurada la constitucion de la misma provincia y cinco años despues, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella, por la guerra civil, prestarán á su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo espresado, cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al gobierno legal de la provincia de Montevideo, y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.

Art. 17. Despues del cange de las ratificaciones, ambas altas partes contratantes, tratarán de nombrar sus respectivos plenipotenciarios, para ajustarse y concluirse, el tratado definitivo de paz que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil.

El artículo 10 trata solamente del modo de asegurar la tranquilidad del nuevo Estado hasta *quedar considerado en perfecta y absoluta independencia.* El 17 se contrae á estipular el nombramiento de Plenipotenciarios para ajustar y concluir el tratado definitivo de paz. Y aunque con ocasion de la correlacion de ambos que colige el *Universal*, una y mil veces nos hemos ocupado de su lectura detenidamente, con todo no la encontramos. Por el artículo 17 se vé estipulado como era consiguiente el nombramiento de Ministros; pero no un tiempo definido intermedio entre la convencion y el tratado. Ambas altas partes contratantes pudieron á consecuencia de la primera no diferir el nombramiento para lo segundo, y si lo hicieron, no fué porque la convencion no lo permitiese, sino porque tendrian motivos de otro órden. Bien sabido fué entonces que los Ministros Argentinos estuvieron invitados para permanecer en la Córte del Brasil, hasta que recibiesen los plenos poderes para ajustar la paz: tambien se sabe que el Exmo. Sr. Gobernador D. Manuel Dorrego estuvo dispuesto á nombrar los plenipotenciarios para la celebracion del tratado; y se sabe por último que nombrado el Sr. Gen. Guido comisario para examinar la carta constitucional del Estado Orintal, constituido allí, tuvo la invitacion que antes, y que en el efecto de esta tomaba un interés manifiesto el Representante que á la sazon tenia en la Córte del Imperio el E. O.; lo mismo que tenemos motivos por que estar persuadidos, que en igual sentido trabajaba el Encargado de Negocios del mismo Estado cerca de este Gobierno.

Desde que todo esto es innegable, ya deja conocerse, que el *Universal* no ha sido exacto en sus observaciones. La misma Convencion está en apoyo de lo que nos proponemos manifestar. Por ella el tratado debe ajustarse, y tener lugar antes de los cinco años que data el artículo 10. Prueba de esto es el artículo 18 que copiamos:—

Art. 18. Si lo que no es de esperar, las altas partes contratantes no llegasen á ajustarse en el dicho tratado definitivo de paz, por cuestiones que puedan suscitarse, en que no concuerden, apesar de la mediacion de S. M. Británica, no podrán renovarse las hostilidades, entre la República y el Imperio, antes de pasados los cinco años estipulados en el artículo 10; ni aun despues de vencido este plazo, las hostilidades podrán romperse, sin previa notificacion hecha reciprocamente, seis meses antes, con conocimiento de la potencia mediadora.

Basta su lectura, para apercibirse de que los cinco años que determina el art. 10 no son con relacion á la celebracion del tratado, sino á lo que es bien facil de comprenderse. El art. 18 dice, que *en el caso de no ajustarse el tratado....no podrán renovarse las hostilidades....antes de pasados los cinco años estipulados en el art.* 10. Y bien, ¿podrá dudar aun el *Universal* de la oportunidad con que el Gobierno encargado de las relaciones esteriores de la República Argentina ha procedido al nombramiento de su Ministro para el tratado definitivo con el Imperio? La consecuencia de lo que importa el art. 18 es muy recta, á saber, que el tratado debe celebrarse antes de los cinco años; porque á no ser así el artículo no tendria lugar.

No nos consideramos con aquel tacto fino que exigen estas materias. Queremos no esponernos; pero se nos disimulará, que recordemos lo que el Gobierno Oriental ha dicho en su último mensage. He aquí sus palabras:

"Consideraciones de un órden superior entre las que pesan mucho la inmediacion de la época en que deben cesar las garantías que la convencion preliminar de paz dá al gobierno legal de la República, han hecho conocer al Ejecutivo la conveniencia de una mision diplomática, que prepara actualmente, cerca de las cortes del Janeiro y Londres."

Si pues para el Gobierno Oriental es de una consideracion fuerte la inmediacion de la época; si con el reconocimiento de tal proximidad, toma los partidos que le aconseja su política, ¿porqué se quiere que para el Gobierno Argentino esté algo distante, lo que es para el otro muy cercano? Quede pues esto aquí. Creemos haber desvanecido un error que no podiamos dejar correr sin ofensa de la oportunidad con que el Gobierno ha nombrado el Ministro destinado á concluir una obra eminentemente alta é importante. Si aun el *Universal* no se mostrase satisfecho, estamos prontos á volver sobre la materia.

Los Srs. D. Felipe Senillosa y el presbítero D. Juan A. Argerich, han sido electos Representantes por la seccion de la Ensenada y Magdalena.

INTRODUCCION DE GANADO.

(DEL 28 DE ABRIL AL 1.° DE MAYO.)

(*Concluye.*)

Del Pergamino ha conducido D. Julian Sosa 126 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—19 á D. Dionisio Serrano, 20 á D. Juan P. Prado, 4 á D. Pedro A. Pardo, 36 á D. Nicolas Lucero, 10 á D. Fernando Fredes, 24 á D. Manuel Nonato, 13 á D. José Rocha.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 92 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—40 á D Roque Torres, 1 á D. Bustamante, 3 á D. Roque Bustamante, 3 á D. Pedro Fredes, 21 á D. Jorge Pardo, 7 á D. Manuel Bena, 1 á D. Gil Mavicques, 1 á D. Felix Barragan, 1 á D. Manuel Dominguez, 8 á D. Marcelo Lozano, 2 á D. Toribio Quiroga, 2 á D. Luis M. Rosas, 2 á Da. Josefa Rivas.—Para saladero.

De Dolores ha conducido D. José Toledo 308 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—308 á D. Carlos Atkison.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Algañarás 75 cabezas, compradas por Don Juan Carlos Benavente—75 á Don Juan Thwaites.—Para abast.

De Quilmes ha conducido D. Bernardino Acuña 10 cabezas, compradas por D. Romualdo Cáneva—10 á D. Antonio Barragan.—Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Nicolas Torres 80 cabezas, compradas por Don Juan Carlos Benavente—16 á D. José Villafañe, 4 á D. Manuel Alanis, 12 á Don Miguel Fonseca, 13 á D. Laureano Muñoz, 1 á D. Valentin Farias, 12 á Don Juan Samonte, 22 á D. Juan Fuentes.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Simon Villegas 109 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—109 á Da. Mariana Cascalleros.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Tomas Rivera 108 cabezas, compradas por Don Juan Carlos Benavente—100 á D. Valentin P. Millan, 6 á D Bernardo Fernandez, 2 á D. José M. Rodriguez.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Melian 119 cabezas, compradas por Don Gerónimo Torrao—114 á D. Diego Sierra, 4 á D. José Camilo, 1 á D. Eustoquio Ferreira.—Para abasto.

Total para abasto 935.—Idem para saladero 92.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Da. Eusebia Arana de Blanco, de Montevideo
Francisco Lopez Rubio, de id.
José Mekinzie, de id.
Vicente Rice, de id.
Pedro Bargas, de id.
Ramon Aldado, de id.
Juana Lartiga, con dos niñas y un niño, del Uruguay
Roque Camara, del Paraná
Pascual Rivero, con una hija y dos nietos, de Carmelo
Juan Gaste Mendilaharzu, de Córdova
Vicente Botet, del Paraná
Juan Antonio Nuñez, con una tropa de 7 carretas con 8 peones y una muger de Córdova
Manuel Navarro, de Catamarca
José Desiderio Herrera, de Salta
Martin Perfumo, de Liverpool
Winton Buttercanth, de id.
Federico Fabalgell, de id.
Eduardo Closun, de id.
Francisco Cardoso y un esclavo, del Paraná
Agueda Alvarez y una niña, de id.

José Maria Lucero, con una tropa de 12 carretas con 15 peones, de Córdova
Antonio Rodriguez, de Montevideo
Mauricio Lopez, del Paraná
Jorge Browent, del Rio Janeiro
Tomas Alejandro Luncer, de id.

SALIDAS.

D. Vicente Quesada y un jóven, á San Pedro
Florentina Martinez, con una hija un sirviente, á San Nicolas
José Carta y un hijo, á Montevideo
Luis Maria Ferreira, con su esposa y 3 hijos, á id.
Ygnacio Mancilla, á Lobos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 3.

Parroquia de San Telmo.
D. Carmen B[illegible], 5 9 años
Parroqia de la Merced.
Maximiano Herrera, 11 años pardo
Sagrario del Sud.
Josefa Perez, 1½ años libre
Parroquia del Pilar.
Juan Gregorio Denis, párvulo liberto
Parroquia de Monserrat.
Da. Teresa Suero, 58 años
Juana Portal, párvula licre.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. José Maria Villafañe, compuesta de 12 carretas con procedencia de Córdova y consignada á D. Manuel I. Molina—á Parlane, Macalister y Ca., 975 cueros vacunos, y un fardo cerda—á Don Andres Dominguez, 470 cueros vacunos—á D. Santiago Pettit, 14 cajones jabon, un fardo con 50 fresadas y 14 cueros vacunos.

Una tropa de Don Fernando Ramos, procedente de Córdova a consignacion de D. Juan Carlos Rosados, 12 carretas, 18 sirvientes, 120 animales —á D. Mariano Fragueiro, 3 fardos tejidos—á D. Felipe Llavallol, 3 fardos tejidos—á D. Manuel Cabeda, 12 fardos tejidos, 2 id. cerda, 385 cueros—á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., 4 fardos cerda, 1 id. de tejidos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 3.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
1 fardo bayetas tejuelas, 1 id. de dos frisas.
á Anderson, Weller y Ca. Universidad 12
1 fardo barraganes. 1 id. tela de lana para ponchos de dos anchos, 1 id. fleco para id., 1 id. jergas y bayetillas, 8 cajones pañuelos á cuadros fondo amarillo, 2 id. id. fondo blanco, 6 fardos lienculos de 28 pulgadas, 3 id. id. de 29 id., 3 cajones cocos blancos, 1 id. mahones azules.
á Zimmermann Frazier y Ca., Belgr. 66.
250 bolsas trigo.
á Lezica y herms., Biblioteca frente al 84.
175 barricas harina.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON—saldra el 5 á las doce el bergantin americano *Hebe.*
PARA VALPARAISO — saldrá el 7 del Mayo el bergantin americano "Aspasia."
PARA LIVERPOOL, saldra el 7 á las 12 el bergantin ingles "Clutha."
PARA VALPARAISO—saldrá hoy á las 8 la barca inglesa *Nautilus.*
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO y FALMOUTH, saldrá el 6 á la 1 el paquete de S. M. B. "Hornet,"

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta nacional "San Jose Americano," capitan Pascual Vinan, de Santa Catalina el 14 del pasado, consignado a D. Jose Gestal, con 19½ pipas aguardiente, 183 bolsas de arroz, 48 tabiones, 26 barribas de miel, 03 sacos fariña, 5 id. maiz, 318 manos de maiz, 12 sacos azucar, 19 id. id. de Santos, 340 alquieres mani, 9 onzas de oro, 3 barricas azucar.

HA FONDEADO.

Bergantin goleta nacional "Gobernador Rosas," capitan Sheaff, de Bahia, consignado a D. Daniel Gowland y Ca.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Diate "Flor del Uruguay," del Arroyo de la China, — á D. José Leon Paladino, 274 cueros vacunos, 50 docenas cueros de nutria, 12 arrobas cerda, 300 astas, 400 sandias,—de encomienda un saquito quesos, dos bultos yerba mate.

RAZON de los buques mercantes nacionales y estrangeros que existen en el puerto de Buenos Ayres, el 3 de Mayo de 1833.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Clutha*, capitan Cowan, á Lafone, Robinson, cargando para Liverpool.
Goleta *Apprentice*, capitan Cadenhead, á Lezica y hermanos, cargando para Londres.
Bergantin *Mazeppa*, capitan Wilson, á Brittain y Ca., anunciado para Liverpool.
Bergantin *Gondolier*, capitan Rhodes, á M'Crackan y Jamieson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Bonafide*, capitan Brown, á Ketchaw, Wilson, y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Camerton*, capitan Hewitt, á R. y J. Carlisle aguardando flete.
Bergantin *Ann Wise*, capitan Hoodlees, á Lafone Robinson, y Ca, cargando para Montevideo y Liverpool.
Bergantin *Perseveranc* capitan Linhau, a D. J. Appleyard, cargando para Londres.
Bergantin goleta *Hawk*, capitan Somoville, á Lezica, hermanos, descargando.
Barca *Nautilius*, capitan Rodhead, á Lezica, hermanos, descargando,
Bergantin *Sarah Birkett*, capitan Cook, consignado á Dickson y Ca., descargando.
Bergantin goleta *Intrepid*, capitan Gray, consignado á Parlane, Macalistér y Ca., descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Herminie*, capitan Soret, á los Garnier herman., anunciado para Habre de Gracia.

NORTE AMERICANOS.

Bergantin *Aspasia*, capitan Hoodless consignado á Rezabal, hermanos, cargando para Valparaiso.
Bergantin *Shanandoah*, capitan Rose, consignado á Hodgson y Robinson, cargando para la Habana.
Bergantin *Weston*, capitan Weston, consignado á Dorr, Reincke y Lees, cargando para Boston.
Bergantin *Hebe*, capitan Holmes, á Dorr, Reincke y Lees, anunciado para Boston.
Bergantin *Amazona*, capitan Hugg, a D. Gowland, anunciado para el Janeiro.
Bergantin *Montevideano*, capitan Farran, á Dorr, Reincke y Lees, cargando para Nueva York
Bergantin *Margaret*, capitan Baker, a Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para el Brasil.
Bergantin *Stephen*, cap. Barnecoat, á Davison, Dorr y Ca., cargando para Filadelfia.
Bergantin *Amanda*, capitan York, á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.
Goleta *Lady's Return*, capitan Gore, consignado a Dorr, Reincke y Lees, descargando.

SARDOS.

Bergantin *General Fiametta*, capitan Saconi, consignado á D. Pedro Plomer, anunciado para Cadiz y Barcelona.
Polacra *Virtud*, cap. Gazslo, consignada á D. P. A. Plomer, cargando para Cadiz y Génova.
Polacra *Estela Matutina*, cap. Morice, consignada á D. P. A. Plomer, cargando para Cadiz y Barcelona.
Bergantin *General Americano*, capitan Barbosa, á Rezabal hermanos, anunciado para Cadiz y el Mediterraneo.
Bergantin *Temístocles*, capitan Chavazzo, á Cornet y Prat, cargando para Bahia de Todos Santos.
Bergantin *Americano*, capitan Pels, á Amadeo Caprile, cargando para Cadiz, Barcelona y Génova.

NAPOLITANOS.

Bergantin *la Dolorata Anima del Purgatorio*, capitan Lavatan, á Rodriguez y hermanos, aguardando flete.

BRASILEROS.

Goleta *Bella Juanita*, consignada á D. Jose Gestal, cargando para el Brasil.
Bergantin *Independiente*, capitan Cardoso, á S. Monteros, cargando para el Brasil.

HAMBURGUESES,

Barca *Gloria Deo*, capitan Fiedeman, á Zimmermann, Frazier y Ca., anunciada para Hamburgo.
Bergantin *Johannes*, capitan Riesdick, á J. J. Klick, anunciado para Hamburgo.
Cuter *Leopold*, capitan Ebbsenn, aguardando flete.

BREMENSES.

Bergantin *Catherine*, capitan Wessels, á la órden, descargando.

ORIENTALES.

Goleta *Cecilia*, á Amadeo Caprile, descargando.

NACIONALES.

Goleta *Dos Amigos*, capitan Marchani, á D. Estevan Señorans, aguardando carga.
Bergantin *Condor*, capitan Pyot, á Anderson, Weller y Ca., anunciado para Greenock.
Goleta *Acadia*, capitan Macey, a Dowdal y Lewis, aguardando flete.
Bergantin *Guerrero Argentino*, capitan Riso, consignado a D. José Gestal, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *Sarandi.*
Corbeta brasilera *Bertioga.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público,

Y particularmente

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disposicion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las fejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y provedo de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12e 10

SE

Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nuevo piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.
Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155.
mayo 4

Cocinero.

LA persona que necesite de un cocinero ó mucamo, puede dirigirse á la calle de Maypú No. 51, donde podrán informarse de su buena comportacion.
mayo 4 3p

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot brea, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.
Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.
mayo 4

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.
Noviembre 27 de 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinada por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que expresa el articulo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.
Junio 12 de 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capítulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

Al comercio.

SE avisa al público que las firmas de KNOX, AGNEW Y CA. de Glasgow y de DUNNETT, KNOX Y CA. de este comercio, están por mútuo convenio disueltas. Los señores D. Henrique Knox, y D. Diego Dunnett, están encargados del ajuste de todas las cuentas.

HENRIQUE KNOX.
DIEGO DUNNETT.
Testigos. { E. RAILTON. JUAN YOUNG.
JUAN AGNEW.
Testigos. { ALEJANDRO MACDOWAL. DIEGO MC'AULAY.

(De la Gaceta de Edimburgo de Enero 25 de 1833. e 4 3p

Aviso.

Se vende una casita situada en la calle de la Catedral, entre los Nos. 205 y 207, compuesto su terreno de diez y media varas de frente y setenta de fondo. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 190, donde encontrarán con quien tratar. mayo 4 3p

Para Montevideo.

Saldra el Lunes 6 del corriente la goleta paquete oriental PAULA, su capitan D. José Luis Salinas. Los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la Plaza del 25 de Mayo No. 32, bajo los altos de Escalada m. 3 2s.
☞ Tiene el registro abierto.

REMATES.

Remate de muebles.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

El Lunes 6 del corriente se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener todos los muebles y demas útiles que se espresan, pertenecientes á una familia que se ausenta del país.

1 hermosísimo piano perpendicular,
1 magnifico aparador de caoba,
1½ docenas de sillas negras bronceadas asiento de esterilla,
10 sillas color caña asiento de madera,
1 cómoda de jacarandá,
2 hermosos espejos,
1 mesa de jacarandá para sofá,
1 escritorio de caoba con bancos,
1 hermosa flauta con caja,
Mesas de almurezo y de otras clases,
1 par de quinques con pedestal de cristal lapidado,
1 escopeta de dos tiros fulminante,
1 urna de cristal con frutas de cera,
Algunas obras en castellano,
Fanales y bombas,
Varios cujas y mapás,
1 sofá de zaraza,
1 silla para necesaria,
1 estufa, 2 tinas de baño, 4 faroles,
1 porcion de tablas, tirantillas, espeques
Barandas de escritorio,

Al mismo tiempo.

Se rematará un carro del trafico con su caballo y arreos.

POR LAVALLE Y MACOME.

En la esquina calle de la Victoria número 129.

El Lunes 6 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de la pulpería arriba designada, cuyo pormenor se dará oportunamente.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, MAYO 3 de 1833,

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa		..	1100	..
Id de Francia de 24 á 25 id.	»	650	..	....	.
Id. id. Anisado......	»	780	..	....	..
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	10	..		..
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	430	..	....	..
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	500	..	....	..
Aceite de comer, en pipa...... ...	arroba	25	..		..
Id. id. en botijuelas......	botijuela	10	..	..	..
Id. de Francia, en botellas....	docena	28		11	..
Id. de Linazo.......	galon	4	6		..
Aceitunas de España..............	bota. chica	1	.6	....	..
Acero.	quintal	80	..	....	..
Agua raz (muy escasa)	galon	10	..		..
Almendras sin cascara frescas	arroba	34	..	...	.
Almidon de Mandioca.........	»	16	..	....	..
Id. de trigo....(no hay).....	»		.	.	..
Anis en grano de España...	quintal	20		....	..
Arroz de la Carolina	arroba			11	.4
Id. de Brasil...	»	9	.	4	..
Azafran de España........... ...	libra	87	..	....	..
Azucar de la Havana, blanca.no hay	arroba		..		.
Id. id. terciada.....	»	..	..	..	..
Id. del Brasil blanca.........	»	17	..	18	..
Id. id. terciada....	»	16	..	16½	
Azogue (no hay)..............	quintal	...	.	....	..
Alquitran de N. A....	barrica	20	..	25	..
Id. de Succia.........	»	60	..	....	..
Bacaláo....	quintal	40	..		..
Becerros...	docena	120		200	..
Brea del Norte A.....	barril	20		22	..
Cacao de Guayaquil.	quintal	55		....	..
Id. del Brasil...	»	30		....	..
Café	»	130		135	..
Carbon de Piedra.....(abordo) ...	tonelada	60	.	..	.
Canela fina.......	libra	35	4	....	.
Canelon......	»	1	4	...	.
Cera blanca en pasta............	»	2	..	3	..
Cerveza en botellas inglesa	docena	12	..	...	..
Id. elaborada en el pais...	»	10		....	..
Cigarros de la Havana...........	millar	06		140	..
Carne Salada de N. A....	barril		.	95	..
Ciruelas en cajoncitos......... ...	arroba		..	....	..
Cobre en galapagos (no hay)	quintal	....	..	....	..
Id. en planchas.......... ..	»	350	..	400	..
Comino	»	88		....	..
Estaño....	libra	2	..	...	..
Esteras de Esparta de Cataluña....	50 varas	60			..
Id. de la India............	yarda	3	..	4	..
Fierro en barra....,......	quintal	20	..	....	..
Id. en chapa........		30	..	....	..
Id. en arcos...........		28	..	30	..
Ginebra de Holanda de 20 grados...	piva	650	..		..
Id. id. en frasquera...	fraqu		..	20	..
Id. de Norte America........	pipa	610	.	.. .	..
Galleta de Norte America.........	barrica	50	..	....	..
Garbanzos de España.......... ...	arroba	15	.		..
Harina de Norte America, nueva ..	barrica	80	..		
Hilo acarreto...........	quintal	120	..	180	..
Hoja de Lata...	cajon	75	..	100	
Jabon de España	arroba	. 16		...	
Id. amarillo de Norte America...	cajoncito	. 8		9	
Jarcia	quintal	40	..	..60	
Lonas de primera...	pieza	75	..	..	
Lonetas...	»	40		....	.
Laton amarillo (no hay demanda)..	libra		..	....	..
Licores en botellas..........	docena	21	..	0	..
Mantequilla	libra		14	....	..
Madera Pino...........	1000 pies	250	..	. .	..
Id. roble......	»	250	..	....	..
Id. Vigas del Brasil.........	viga	25	..	30	..
Marroquines..............	docena	100	4	120	..
Miel de Caña....	galon	2		..	..
Pasas de Malaga	cajoncito	16		....	..
Papel florete Español...........	resma	18	..	....	..
Id. medio id.............	»	14	..		..
Id. florete Genoves.........	»	13	..	..	..
Id. medio id....	»	12	..	....	..
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	15	..	16	..
Plomo en rollos.............. .	quintal	40	..	....	..
Id. en municion	»	40	..		
Pavilo	arroba	60	.		.
Quesos de Norte America.........	libra	1	4	....	..
Id. Holandeses	ocena	25	..	...	
Sal de Cabo Verde....(abordo)....	fanega	13	..	..	
Sillas, Norte Americanas, finas. ...	docena	250	..	300	..
Id. id. ordinarias,	»	130	..	150	..
Tocino salado...............	barril	120	..	...	.
Tabaco negro del Brasil.........	arroba	56	..		.
Id. en hoja de Virginia.......	quintal	70		50	.
Id. de mascar de id..........	arroba	20	..		.
Té perla.......................	libra	8	..	9	.
Id. negro...	»	3	4	4	.
Tafiletes	docena	100	..	150	.
Tintas añil de Guatemala........	libra	12	..	23	.
Id. albayalde..............	arroba	11	.	12	.
Id. palo campeche..........	quintal	10	..	12	.
Velas de Esperma...	libra	2	4	..3	2.
Vino de Languedoc	pipa	300	..	....	4.
Id. de Cataluña..............	»	320	..		.
Id. de Cicilia..........	»	320	..		.
Id. de Burdeos..............	2 cascos	300	..		.
Id. id. en botellas.......	docena	..20	..	30	.
Id. de Malaga, dulce.......	pipa	500	..		.
Id. id. seco...... ..	»	480	..	500	.
Id. de Frontiñan	docena	24	..		.
Id. de Champaña superior	»	50	..		.
Vinagre. de yema...	pipa	350	..	...	.
Yerba del Paraguay	arroba	8		16	.
Id. de Canguazú...	»	14	..	..16	.
Id. de Rio Grande, fuerto.... ..	»	6		....	.

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes ...	millar	850	.	900	..
Id. de vaca............	»	300	.	350	..
Aceite de pié de buey............	arroba	13	..	15	
Aguardiente de Mendoza..........	barril	60	..	....	.
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30	..	31	..
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras...........	»	29	..	30	..
Id. vacunos salados de 60 libras	»	23	.	24	..
Id. bagual..........	cuero	6	.4	7	..
Id. de carnero con lana.........	docena		..	12	..
Id. de Nutria...............	»		..	56	..
Id. de chinchilla......	»	29	..	30	4
Id. de vicuña................	cuero	8	.4	9	..
Carne tasajo	quintal	13	4	14	..
Clin larga.........	arroba	27	..	28	
Id. corta y larga.......... ...	»	16	..	17	..
Harina...	quintal	20	..	....	
Lana de carnero....	arroba	11	..	12	..
Mulas mansas	una	100	..	...	
Plumas de avestruz suelta...	arroba	15	..	16	.
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	..
Id. id. blanca, larga.....	»	2	4	3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	10	..	12	..
Sebo, en rama..................	arroba	8	..	9	..
Sal de Patagones........... ...	fanega	8	..	9	..
Suelas de Corrientes.....	una	40	..	44	4.
Id. del Tucuman....	»	22	..	26	..
Tabaco de Corrientes...........	arroba	38	..	....	
Id. del Paraguay...	»	44	..	50	
Velas de Sebo..........	»	18	..	....	
Yerba del Paraguay...	»	48	..	....	
Novillos para matadero......	res	42	..		.
Vacas para id...........	»	36	.	..38	.
Novillos para saladero de 2 años para arriba............	»	30	..	....	.
Vacas para saladero de 3 años	»	12	..	23	.
Ganado al cortar	»	16	..		.
Terneros de la yerra pasada........	»	20	..	...	.
Id. de esta yerra...	»	9	..	...	.

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 41 á 42
Id. del 4 por ciento, ...proporcionalmente
Acciones del Banco,........ . ....140 á

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ...á 74
Londres » » .... poniques. 6¾
Estados Unidos 7 0
Rio Janeiro,.............. premio. 345
Montevideo,............. 7 4 por patacon
Descuento de Letras........ á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,.... . .$124 á 124 4
Id. id. de la Patria.. . . . 120 á 121
Pesos fuertes Españoles .. ..7 0 á
» » de la Patria.... .....7 2½ á
Patacones... ....7 3½
Plata macuquina cordon de rostro....... 7 1
Idem cortada........ .... 6 6

Oro en pasta .. .. 5 2 á
Plata en barra.... 5
Id. en piña, ...

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 9 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes on precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.
a 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al público que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

Cal de la Bajada, SUPERIOR.

HAY de venta 500 fanegas á bordo de la zumaca *María Josefa*, sorta en balizas. Los SS. que necesiten algunas fanegas ocurrirán á tratar á la casa de Don Gerónimo Marques, calle de la Reconquista No. 108, quien pondrá la cal en la casa del comprador, ó como se convengan.
mayo 1 3p

AVISO, —*que solo puede* DESAGRADAR A LOS HOLGAZANES Y SAUMADITOS,

Pero que contentará a los laboriosos y que quieran ser algo en la República.

UN hijo del país, militar, aprendiz de abogado, y que tambien se encarga e cuantos asuntos se le encomiende, cda vez que en su concepto encuentre usto, sea judicial ó estrajudicial: para espedirse en dichos particulares solicita dos escribientes de regular letra y aptitudes: el uno para solo escribir de mañana a tarde, y el otro, para solo escribir por la mañana, y dedicar las tardes á diligencias y cobranzas, y tambien las mañanas á diligencias de Tribunales, correspondencias, &c.: el salario que por este trabajo ofrece y condiciones que han de cumplirse mútuamente serán puestas de manifiesto á los interesados que se aporsonen á la calle de Cangallo No. 252, donde igualmente se impondrán de las condiciones; bien entendido que ambos escribientes han de conducir certificacion de buena conducta, sin cuyo requisito escusarán apersonarse.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1833. 8p

Aviso al público.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Roque Saenz Peña, en decreto de 1 de Mayo del corriente año, ha dispuesto se haga saber á D. Juan Manuel Ferreira no enagene especie alguna de las que constituyen la casa panadería que tiene arrenda la en la calle de Potosí No. 256, y que está administrando en el dia. bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Lo que se hace saber por su propietario, que lo es D. Martin Fernandez, al efecto, que persona alguna entre en el menor convenio con él, pues que será nulo todo acto que se practique que contradiga lo dispuesto por el juez de la causa. m 3 2p

Buenos Ayres, Mayo 1 de 1833.

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

Aviso.

SE vende la pulpería calle del Perú No. 235: tiene regular principal y hace buenos diarios, pues pasa de cien pesos al dia. El que se interese ocurra á la misma esquina. mayo 3 3p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca d 21 tf

Aviso de la policía.

TENIENDO noticias este Departamento, que en muchas pulperías a estramuros de la ciudad, y en algunas que están dentro de ella, se recibe el pan sin la marca que indica el establecimiento de su elaboracion; se hace saber al público que el pulpero que lo recibiere sin la espresada marca, será multado en la cantidad de cincuenta pesos, como lo dispone el superior decreto de 27 de Octubre de 1829.
mayo 1 6

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS *y ropa hecha.*

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barberia y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$

Id. superfinos, de 20 á 39.
Id. id. negros eparentes para sacerdotes á 12$.

Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

TAMBIEN HAY UN SURTIDO DE PAÑOS DE DAMA de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.
ab 30 3pn 3p

Aviso importante *al COMERCIO.*

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público, sostituto del Consulado.
ab 30

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

Interesante.

SE desea tomar algunos negritos ó mulatillos para enseñarles el oficio de sombrerero: se les tomará con contrata ó sin ella, y se les pasará un pequeño sueldo. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 89.
mayo 3 3p

Mattresses.

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.
mayo 3 15p

IMPRENTA DE LA LIBERTAD, y de LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del país espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta.

José María Arzac.

Buenos Ayres, mes de América 1.° de 1833.

Aviso.

SE necesita un HORTELANO y jar., dinero, para una Quinta pequeña situada á una y media cuadras de la iglesia del Socorro. El que desee ocupar este destino, en el que se le hará un regular partido, dando garantías de su buena comportacion, puede ocurrir á la calle de la Biblioteca, casa No. 56. m 3 3p

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del *Sr. Rivadavia.*

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno } Especies nuevas.
Maypú... }
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-peche } últimamente introducido de Europa.
—muscat }
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine } de Francia introducido en 1830.
Rinette }
Rinette de Can da. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilus Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

ENGLISH FASHIONABLE CLOTHING.

No. 62, calle de Cangallo.

ON sale an excellent assortment of English made fashionable coats, levites, pantaloons and waistcoats of the very first quality and newest fashion and colours, all at *very moderate prices.* Also every other article of Gentlemen's dress.
ab 29 6c

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 de 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un escelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.
ab 23 15p

Aviso a los celadores.

Se ha perdido una negra criolla de Montevideo, llamada CIRIACA, de edad de 14 á 15 años; tiene tres cicatrices en el pescuezo y una en el estómago; bajita y gorda, labios gruesos, con vestido de muselina blanca flores moradas, y descalsa: se darán 100$ de gratificacion dando parte en la calle de la Florida No. 68, ó en la oficina del Diario de la Tarde. m 2 3p

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, esta sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa.
mayo 2 tfc

Se vende,

UNA confitería bastante acreditada, y situada en la calle del Perú No. 127, por tener que ir su dueño al campo á restaurar su salud: es de poco principal. El que se interese ocurrirá á la misma casa.
mayo 2 3p

Aviso.

SE vende ó se dá en arrendamiento una chacra, en el partido de San Isidro, mas adelante de la chacarita denominada de los Colegiales, que comprende en sus terrenos 27 arrendatarios. La persona autorizada para el contrato vive en la calle de Cabildo No. 210. mayo 2 5p

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores de D. Francisco Mariano de Ormas, por segunda vez, para el dia 6 del presente, á las doce de la mañana, en el salon de este Tribunal.—Buenos Ayres, 1 de Mayo de 1833.
m 2 3p CASTELLOTE.

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Interesante

PARA EL

Que quiera hacerse de un escelente establecimiento de pulpería.

HAY una que tiene poco principal, es sola y está muy acreditada, y se vende por tener precision de ausentarse del país, la persona que está encargada de ella. El que quiera informarse para comprarla, ocurra á la calle de Venezuela No. 138, donde darán razon. m 2 3p

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes al fagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

EL *Amigo de los dientes.*

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3 pesos el tarro, con su receta, calle de la Reconquista No 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente á San Francisco.—En la misma casa se dán

LECCIONES

De guitarra,

por un profesor frances, autor de un nuevo método, para aprender sin maestro.

Ocúrrase al mismo número. m 3 3p

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

OJO A LA CONVENIENCIA.

En la calle de Maypú, frente al No. 221, se vende en un precio muy equitativo una casita de azotea con ventana de reja á la calle, 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de balde y árboles frutales: el que se interese por ella ocurra á la misma, que habitan las dueñas.
ab 29 6pd1

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Se vende,

Una casa de diez varas de frente y 25½ de fondo, situada en la calle de 25 de Mayo No. 154. En la calle del Parque No. 29, darán razon. m 2 3p

SE VENDE,

En San Jose de Flores, una casa que fuè del difunto D. Gerónimo Arechaga, compuesta de cuatro piezas de azotea, y tres de paja: tiene 72¾ varas de frente y 83 de fondo; dos cuartos de tierra mas al lado de la iglesia. El que guste tratar por ellas ocurra á la calle de la Esmeralda No 47. mayo 2 3p

Aviso al público.

La casa de D. Jose de la Campa, sita tres cuadras antes de llegar al Arroyo de Maldonado, camino de San Isidro, se VENDE; esta tasada en cantidad de $34,077 3 rs. moneda corriente; fué tasada hace dos años y ocho meses por los tres maestros nombrados para la ciudad: es casa hecha á todo costo, y en el mejor parage para todo giro de comercio.

Se halla en terrenos de la Chacarita, su arrendamiento anual es tenuo, tiene de frente dicho terreno 112 varas, y de fondo cincuenta y tantas varas, en cuyo terreno se han invertido dos fanegas semilla de alfalfa, de la que produce los mejores pastos, asegurados de profundas sanjas, y tupidos pitares.

Esta casa, últimamente, se vende en 12 mil pesos papel moneda; cansado de hallarme perseguido de reveces de la fortuna, de cuyo resorte me encuentro adeudado en dos mil y mas pesos, que indispensablemente debo pagar, por no haber encontrado plata á réditos en 33 hombres que tengo vistos y hablados de un año a esta parte.

Y hallándome bastantemente escaso de salud en la actualidad, y mi consorte nada menos, se hace indispensable el venderla, en precio tan ténue y equitativo.

m 2 6p JOSE DE LA CAMPA.

AVISO.

Se alquila ó se vende una casa recien construida de toda comodidad; tambien se alquila un cuarto para tienda ó almacen, con su correspondiente trastienda y armazon, situada á una y media cuadras de la calle de la Victoria.

Ocúrrase por cualquiera de ambas cosas á la misma calle, en el No. 39. m 8 6p

Aviso.

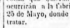

Del 12 al 15 del corriente saldrá para Mendoza un hermoso coche. Las personas que quieran tomar asiento en él, ocurrirán a la fábrica de coches calle de 25 de Mayo, donde encontrarán con quien tratar. m 3 4p

Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la callè de Cangallo No. 92 darán razon.
m 8 tfc.

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten caballos por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.
ab 23 tfs

Aviso.

En la sombrerería calle de la Plata No. 31½, se acaban de sacar sombreros de seda de última moda y muy superior calidad.
mayo 2 3p

Se vende,

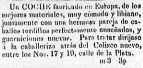

Un COCHE fabricado en Europa, de los mejores materiales, muy cómodo y libiano, juntamente con una hermosa pareja de caballos tordillos perfectamente enseñados, y guarniciones nuevas. Para tratar dirijase á la caballeriza atrás del Coliseo nuevo, entre los Nos. 17 y 19, calle de la Plata.
m 3 3p

Baratillo.

En la calle de la Florida No. 54, se venden á precios muy cómodos un PIANO y algunos muebles. m 3 2p

EL REDACTOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.